



A

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LAS INSTAURACIONES DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL SESQUICENTENARIO
DE SU RESTAURACIÓN EN MÉXICO”**

28 NOV. 2024

SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXVI LEGISLATURA**

40

De la Senadora Jasmine María Bugarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES AL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (INCAN) CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLA SU MISIÓN DE ATENCIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA DE EXCELENCIA EN MÉXICO**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

Fundado en lo anterior, la presente proposición busca exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, con la finalidad de que revise en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2025, la asignación designada al Instituto Nacional de Cancerología (INCan), lo anterior en virtud de que el Proyecto remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, registra una variación nominal de más de 232 millones de pesos, lo que representa una disminución del 9% con respecto al Presupuesto aprobado el año anterior.

El Instituto Nacional de Cancerología fue creado por decreto presidencial en 1946, con la finalidad de coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud de tercer nivel, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en la población en la especialidad de neoplasias. Esta Institución brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos siendo un centro de referencia nacional y órgano rector del cáncer en nuestro país, además tiene como visión la formación de líderes en las estrategias políticas públicas que permitan disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en México.

Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

E-mail: jasmine.bugarin@senado.gob.mx

Conmutador: 5345 3000 - 5130 2200 Ext. 5820

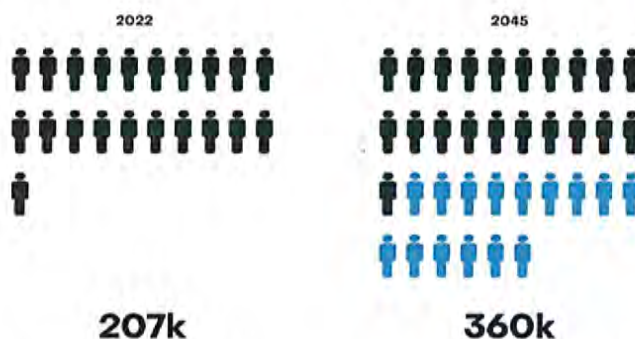
Con base en lo anterior, es necesario recordar que el Instituto cuenta con un amplio reconocimiento internacional por su calidad de atención, docencia e investigación en el campo de la oncología y participación con instituciones como el American Cancer Society (ASCO), la European Society of Medical Oncology (ESMO), la Unión Internacional con Contra el Cáncer (UICC), el MD Anderson Cáncer Center, el National Cáncer Institute de los National Institutes of Health de los EE.UU. y Sociedades de Cirugía Oncológica mundiales (SSO, ESSO, LASSO).

Asimismo, el INCan es el coordinador de 25 Centros Estatales de Cáncer (CEC), con lo cual ofrece una posibilidad única para diseñar programas y estrategias comunes para un mejor control del cáncer de carácter nacional y alcanzar un impacto en todo el territorio mexicano al mejorar la prevención y la detección temprana reduciendo la morbi-mortalidad del cáncer en nuestro país.

Para cumplir con sus metas, el INCan participa el desarrollo del Programa Nacional de Control de Cáncer (PNCC) el cual incluye seis temas centrales:

- Prevención, Detección y Referencia temprana del Cáncer;
- Guías oncológicas para las 10 neoplasias más frecuentes en México;
- Cuidados Paliativos;
- Infraestructura Médica y Administración de Servicios Médicos;
- Control del Tabaquismo; y
- Coordinación Nacional de Servicios de Radioterapia.

Lo anterior resulta de principal interés, particularmente por que en México se diagnostican cada año alrededor de 208,000 casos de cáncer en sus diferentes tipos, con 96,000 muertes al año y 600,000 casos prevalentes de acuerdo con datos del Global Cancer Observatory de las Naciones Unidas. Desgraciadamente el cáncer en todas sus modalidades va en aumento, esperando se duplique su incidencia para el año 2045, esto debido a una mayor esperanza de vida, la mejor detección de estos padecimientos, y como resultado de los avances terapéuticos y tecnológicos que facilitan el diagnóstico, y ofrecen una mejora en la supervivencia de los pacientes, todos ellos, ofertados en el INCan de forma gratuita a toda la población.



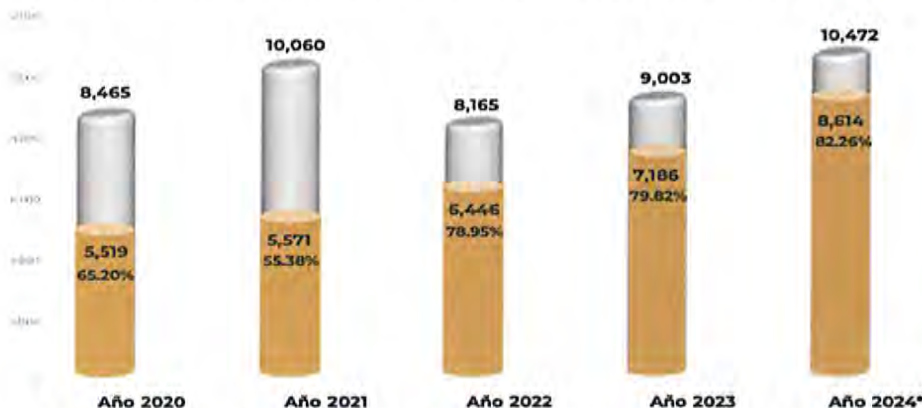
El reto actual ante los cambios en los estilos de vida de la población ha cobrado particular relevancia, ya que las personas padecen, con mayor frecuencia, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), entre ellas: enfermedades cardiovasculares, complicaciones por las diabetes mellitus, el propio cáncer y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, las cuales en México representan cerca del 80% de las defunciones totales reportadas anualmente.

Por otro lado, la acelerada transición demográfica, así como la epidemiológica y nutricional en la población mexicana la hace susceptible de presentar diversos factores de riesgo para el cáncer, aproximadamente un 30% de las muertes por esta enfermedad se deben a cinco factores de riesgo comportamentales y alimentarios: índice de masa corporal elevado, consumo insuficiente de frutas y verduras, falta de actividad física y consumo de alcohol; tan solo factores de riesgo como el tabaquismo contribuye con el 30% de tumores malignos afectando a 16 órganos. Todos ellos pueden prevenirse.

La prevención, detección y referencia temprana son esenciales dentro del Instituto para disminuir las cifras de mortalidad por cáncer, ya que en el país se registran 14% de las defunciones por esta enfermedad. El objetivo del Instituto es detectar el cáncer cuando aún se encuentra en las etapas iniciales, es decir, cuando está localizado en el órgano de origen y antes de que proliferare e invada otros órganos o tejidos y, en algunos casos, encontrar lesiones precancerosas. Una detección temprana aumenta la probabilidad de supervivencia y contribuye a que el tratamiento sea más barato.

El diagnóstico en etapas clínicas avanzadas es otro de los problemas que enfrenta el país, para poder prevenirlo, el INCan visualiza el diagnóstico temprano como una de las principales estrategias. Ello implica que la persona conozca los primeros signos y síntomas, lo que lo llevaría a consultar con un profesional de la salud para ser valorada, y en consecuencia buscar intencionadamente el cáncer y ofrecer el tratamiento necesario.

La demanda actual de servicios de salud del INCan se ha visto duplicada en los últimos años, pasando de recibir alrededor de 5,000 pacientes nuevos por año a casi 10,000 para este 2024.



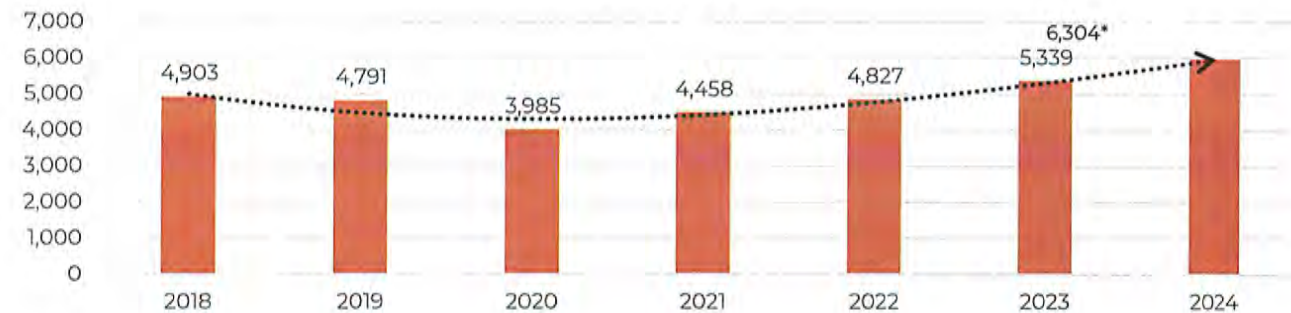
Así también la demanda de medicamentos, incluidos los de alto costo, para el tratamiento de los enfermos se ha visto incrementado impactando negativamente en el presupuesto del Instituto.

QUIMIOTERAPIAS APLICADAS POR AÑO



La productividad asistencial de la Subdirección de Cirugía por número de cirugías realizadas ha ido incrementando conforme al aumento de pacientes solicitando atención médica y a una reorganización efectiva del personal y horarios. Los incrementos anuales reflejan un crecimiento sostenido anual después de la pandemia. (2021 de 11.86%, 2022 de 8.2%, 2023 de 10.6% y estimado para 2024 del 16.2%)

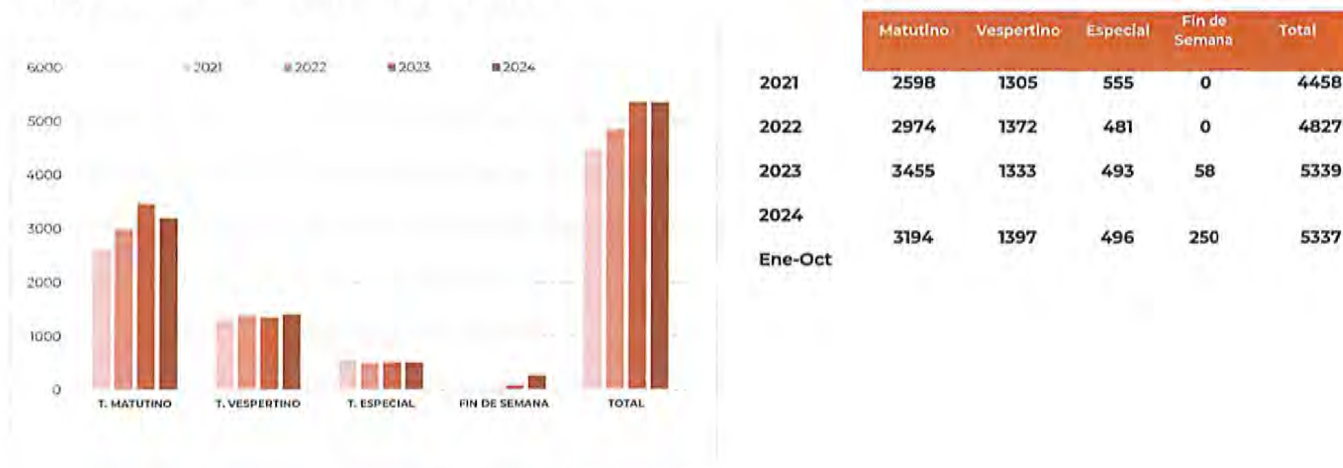
CIRUGIAS TOTALES POR AÑO 2018 a 2024





"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LAS INSTAURACIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL SESQUICENTENARIO DE SU RESTAURACIÓN EN MÉXICO"

En cada uno de los turnos quirúrgicos se ha logrado un incremento significativo comparativamente con el año anterior.



La productividad asistencial de la Subdirección de Radio Oncología, medida tanto por el número de pacientes atendidos como por el número de sesiones de tratamiento ofrecidas, ha experimentado un incremento significativo. Este avance es resultado de una reorganización eficiente del personal médico, así como de la implementación de jornadas especiales y horarios extendidos durante los fines de semana, maximizando el rendimiento de cada acelerador lineal instalado en el Instituto.

El Instituto Nacional de Cancerología (INCan) se ha consolidado como un referente nacional en el apoyo interinstitucional para atender la creciente necesidad de acceso a la radioterapia en diversos sectores de la población. No solo brinda atención a hospitales de la Secretaría de Salud, como el Hospital General de México, sino también a pacientes con derechohabencias de otras instituciones, como el IMSS y el ISSSTE.

En términos de atención, en 2020 se atendieron 2,801 pacientes nuevos al año, mientras que, hasta octubre de 2024, esta cifra aumentó a 3,205 pacientes de nuevo ingreso. De igual manera, el número de sesiones de tratamiento pasó de 39,557 en 2020 a 45,866 hasta octubre de 2024, reflejando el impacto positivo de estas estrategias en la capacidad operativa del instituto.

La disminución presupuestal de 9% para el ejercicio fiscal 2025 afecta de manera significativa no solo al funcionamiento propio del instituto incluyendo la atención de los pacientes, sino a los compromisos internacionales suscritos por México, en donde tiene el compromiso de reducir el 25% de la mortalidad prematura por neoplasias malignas para el 2025. Dicho acuerdo se estableció por los gobiernos que conforman la Organización de las Naciones Unidas. La principal disminución se encuentra en el rubro de otros gastos corrientes (gasto de gratuidad) el cual tiene 200.1 millones de pesos menos respecto del año 2024, lo que significa un 43.4% menos presupuesto en términos reales para este concepto. El otro rubro por el cual se ve

Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

E-mail: jasmipe.bugarin@senado.gob.mx

Conmutador: 5345 3000 - 5130 2200 Ext. 5820

disminuido el presupuesto del INCan en el PEF 2025, es lo referente a servicios personales, pues se proyecta una cantidad de 75.4 millones de pesos menos respecto del año 2024. Esto significa una reducción del 11.5% en términos reales.

Solamente el gasto de operación (recursos materiales y servicios generales) presenta un crecimiento marginal en términos reales del 0.4%, pues tiene la cantidad de 798.1 millones de pesos, lo que significa una cantidad adicional de recursos por 29.5 mdp.



Con este impacto presupuestal se pone el riesgo que el INCan otorgue servicios con eficiencia, calidad y calidez, siempre con su enfoque multidisciplinario en el proceso de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, así como en desarrollar investigación básica y clínica a través de los programas de investigación y formación de recursos humanos en las diversas especialidades.

Asimismo, afectará en promover el desarrollo de los servicios de salud para la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención a la salud, ya que sin el avance de la tecnología no se podrá difundir el conocimiento médico de la oncología en cursos de pregrado y posgrado, impidiendo otorgar el servicio de medicina a distancia, lo que afecta a los tiempos y aprendizaje en forma colegiada.

Por todo lo anterior, es necesario que se revise el presupuesto otorgado al INCan, pues para lograr un sistema de salud inclusivo donde no se deje a nadie fuera, es necesario velar por las necesidad de las personas en situación de discriminación histórica o reiterada, garantizando los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como a exámenes médicos y con especial



**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LAS INSTAURACIONES DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL SESQUICENTENARIO
DE SU RESTAURACIÓN EN MÉXICO”**

énfasis al suministro de medicamentos, incluidos en el compendio nacional de insumos para la salud, que afecta directamente a la atención médica y hospitalaria gratuita, toda vez que el impacto del cáncer va en aumento, y el gasto para su atención será cada vez mayor, por lo que debe fortalecerse su presupuesto en lugar de disminuirlo.


No se debe pasar por alto que la mayor limitación que México ha tenido para alcanzar la universalización del sistema de salud se encuentra en las brechas socioeconómicas y en la provisión de servicios públicos para la población en situación de mayor pobreza en el país.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a considerar la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 la asignación de recursos suficientes al Instituto Nacional de Cancerología (INCan) con la finalidad de que cumpla su misión de atención, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a 28 de noviembre de 2024.



**DE LA SEN. JASMINE MARÍA BUGARÍN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**